TRÁMITE TIPO VII.

Solicitud de Trámite de Licencia para instalar o utilizar aparatos o equipos destinados a la producción de luz ultravioleta y de radiaciones ionizantes o sustancias, natural o artificialmente radioactivas, en la industria o en la investigación industrial o científica no médica.

DESCRIPCION DEL TRÁMITE

- 1. Las instituciones públicas o privadas o personas físicas o jurídicas que requieran desarrollar actividades en el uso de aparatos o equipos destinados a la producción de luz ultravioleta y de radiaciones ionizantes o sustancias, natural o artificialmente radioactivas, en la industria o en la investigación industrial o científica no médica, deben presentar su solicitud por escrito en las oficinas de la Comisión de Energía Atómica y cumplir con los requisitos establecidos.
- 2. Se debe entregar en las oficinas de la CEA la solicitud con la información indicada en los requisitos y debidamente completada, que acredite toda la información del usuario (entre otros información del establecimiento y su propietario, persona responsable de la protección radiológica, antecedentes o pruebas que acrediten idoneidad, documentación emitida por el Ministerio de Salud resolución, permiso sanitario de funcionamiento).
- 3. Una vez recibida conforme la información solicitada y debidamente completada, se procede a emitir la licencia la cual será firmada por el representante legal de la institución en un plazo no mayor a 15 días hábiles, y la cual tendrá una vigencia de 2.5 años.

REQUISITOS:

El interesado debe presentar, en las oficinas de la CEA, una nota de solicitud de trámite o de renovación de licencia y completar la hoja informativa. Esta hoja informativa o formulario se encuentra disponible en la web y se puede obtener por dos vías: a) mediante el enlace de catálogo de trámites del MEIC (http://www.tramites.go.cr/catalogotramites/Default.aspx) o b) Por el archivo insertado en esta página.

En el formulario se debe incluir la siguiente información:

- 1. Nombre completo del establecimiento y su propietario
- 2. Copia de la Cédula Jurídica
- 3. Dirección exacta del establecimiento
- 4. Número de teléfono, fax y correo electrónico.
- 5. Nombre del representante legal
- 6. Nombre del usuario, teléfono, fax y correo electrónico.
- 7. Nombre completo de la persona responsable de la protección radiológica, copia de cédula de identidad, teléfono, fax y como antecedentes o pruebas que acrediten idoneidad (cursos de capacitación).
- 8. Copia de la resolución emitida por el Ministerio de Salud
- 9. Copia del permiso sanitario de funcionamiento expedido por el Ministerio de Salud.

Aprobado en Sesión Ordinaria de Junta Directiva 05-03 Versión marzo 2003. Dirección General/LSD.